



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

# **-BANDO DE LA ALCALDÍA, Nº 30/15-**

## **PREMIOS EXTRAORDINARIOS MEJORES EXPEDIENTES BACHILLERATO**

**D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE**

### **HAGO SABER:**

Que este Ayuntamiento ha formalizado un convenio de colaboración con la entidad TORRESOL ENERGY O&M, S.L (en adelante TOM) en materia de formación y financiación para los cursos académicos 2016-2019.

Este convenio se materializa en el compromiso de TOM a financiar la concesión de TRES PREMIOS EXTRAORDINARIOS, dotados con 500,00 euros cada uno, a los mejores expedientes de Bachillerato de San José del Valle.

**Destinatarios de los Premios:** Jóvenes que hayan cursado bachillerato en el curso escolar 2015-2016, empadronados en el municipio de San José del Valle (antigüedad mínima de seis meses anteriores a la inicio de presentación de solicitudes).

**Tramitación de solicitudes y documentación a presentar:** Todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos dirigirán su solicitud al Ayuntamiento de San José del Valle, aportando la siguiente documentación:

1. Impreso de Solicitud del Premio Extraordinario (facilitado por el Ayuntamiento)
2. Certificado expedido por el instituto donde cursó bachillerato que acredite el expediente académico.
3. Fotocopia compulsada del DNI.
4. Informe periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo.
5. Certificado negativo de prestaciones de la Oficina de Empleo
6. Certificado que acredite estar empadronado en el municipio de San José del Valle.

**Plazo para presentar la solicitud:** Desde el 21 al 28 de noviembre (ambos inclusive).

En San José del Valle, a 17 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio González Carretero